CJ
BD 401 / 633602 / 2022.
CUIT 27341203568

Señor Juez:

MARIA A. GIULIONI, abogada, por la actora, en autos caratulados: **"AFIP (DGI) C/ IBAÑEZ MARIANELA SOLEDAD S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2768/2022, a V.S. digo:

1. Que conforme surge del sistema SOJ, el embargo sobre cuentas y valores resultó positivo, habiendo informado el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. una retención de $ 7.446,02 y el SANTANDER RIO S.A. una retención de $ 57.312,12 y BANCO FRANCES S.A. 130.889,00 las que totalizan la suma de 195.647,14.

2. Que consecuentemente, solicito se autorice la transferencia de los importes retenidos al demandado e informados vía SOJ, cuya constancia se adjunta a esta presentación.

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2023.12.14 17:24:11 ART